



La pena de muerte se cobra cada año miles de vidas. En 2004, fueron 3.797 en 25 naciones. En los países donde aún persiste esta práctica, la condena recae de manera desproporcionada sobre minorías y pobres. En algunos casos, enfermos mentales y menores son víctimas de la más cruel de las sanciones penales.

Más de 122 países abolieron la pena capital o impusieron la moratoria sobre las ejecuciones. Esta cobertura especial de IPS Noticias pretende mantener vivo el debate.

Servicio de Columnistas

► IRAN: Nazanin no debe morir

Por Elisabetta Zamparutti

Es cada día más intensa la campaña mundial para salvar la vida de Nazanin, la joven condenada a morir ahorcada en Irán, acusada de homicidio. En Teherán, en marzo del 2005, cuando tenía 17 años, Nazanin habría matado a cuchilladas a uno de los dos hombres que intentaban violarla. Es este el enésimo caso de menores condenados a muerte en Irán, donde un régimen totalitario y misógino desconoce los más elementales derechos humanos y en particular los de las mujeres, escribe Elisabetta Zamparutti, abogada, es la coordinadora del informe anual de Que Nadie Toque a Caín sobre la pena de muerte en el mundo.

[Sigue >>](#)

PENA DE MUERTE-EEUU: Derechos de extranjeros a la Corte Suprema

Por Rebecca Romani

LOS ÁNGELES - La Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos estudia los alcances de un tratado internacional que permite a los extranjeros arrestados pedir ayuda a sus respectivos consulados. El fallo interesa a unos 120 prisioneros de 31 países que esperan su ejecución en cárceles estadounidenses.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-CHINA: Ejecutados y despojados de sus órganos

Por Stefania Bianchi

LONDRES - Cirujanos británicos especializados en trasplantes y activistas de derechos humanos consideraron insuficientes las nuevas medidas de China contra el tráfico ilegal de órganos de prisioneros ejecutados.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-CHINA: Suspenso por condenas a corruptos

Por Antoaneta Bezlova

BEIJING - El uso en China de la pena de muerte en suspenso, que prevé la conmutación si el reo muestra arrepentimiento y buena conducta, beneficia a funcionarios corruptos y no a delincuentes que cometen faltas más leves, según expertos.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-FILIPINAS: Sinuoso camino hacia la abolición

Por B. C. Lee

MANILA - La conmutación de la pena capital por cadena perpetua para todos los condenados a muerte de Filipinas, dispuesta por la presidenta Gloria Macapagal Arroyo, chocó con amenazas de familiares de víctimas de la delincuencia con apelar a la justicia por mano propia.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-SUDÁN: ¿Ejecución de menores? Sí y no

Por Noel E. King

JARTUM - Las autoridades de Sudán y activistas de derechos humanos están enfrascados en una discusión que parece no acabar nunca. ¿Acaso en este país se ejecuta a menores de edad condenados a muerte?

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-BOTSWANA: El cadalso sigue en pie

Por Bester Gabotlale

GABORONE - Cinco años después del escándalo que rodeó el juicio y la ejecución de Mariette Sonjaleen Bosch, una sudafricana blanca condenada por asesinato, activistas de derechos humanos dicen que la situación cambió muy poco en Botswana.

[Lea más >>](#)

PENA DE MUERTE-MALASIA: Contra la corriente

Por Anil Netto

PENANG - Mientras el mundo tiende a abolir la pena de muerte, el gobierno de Malasia está determinado a engrosar su lista de delitos capitales, agregando algunos como las violaciones y la contaminación del agua.

[Lea más >>](#)

La sociedad civil informa:

Profesores españoles defienden a colegas etíopes • Apoyo a Prodi por moratoria internacional de ejecuciones • Ayuno por la vida • HazteOir.org

Resumen de la prensa mundial:

Alan García partidario de la pena de muerte • Medio Brasil a favor de la pena capital • Terrorista de Beslan no irá al cadalso • Menor ejecutado en Irán • México presiona a EEUU • Peruano podría sufrir pena capital en Japón • Postergada ejecución de británico en Pakistán

Archivos en PDF

Número 1

PENA DE MUERTE-EEUU: Derechos de extranjeros a la Corte Suprema

Por Rebecca Romani

LOS ÁNGELES - La Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos estudia los alcances de un tratado internacional que permite a los extranjeros arrestados pedir ayuda a sus respectivos consulados. El fallo interesa a unos 120 prisioneros de 31 países que esperan su ejecución en cárceles estadounidenses.

La máxima instancia judicial analiza en particular el caso del mexicano Moisés Sanchez-Llamas, detenido en 1999 por haber disparado un arma contra un policía en el noroccidental estado de Oregon.

A Sanchez-Llamas, quien alegó estar borracho cuando realizó el ataque, se le leyeron sus derechos en español y en inglés en el momento de su detención, pero no se le informó que, por ser extranjero, estaba autorizado a contactarse con su consulado para recibir asistencia.

El mexicano fue hallado culpable de intento de asesinato, pero ahora la Corte Suprema de Justicia analiza una revisión de la condena.

Su caso fue unido al del hondureño Mario Bustillo, detenido en similares circunstancias. Bustillo fue hallado culpable en 1998 de haber asesinado a un hombre con un bate de béisbol en el oriental estado de Virginia.

Lo que resuelva la Corte Suprema tendrá repercusión en los cerca de 120 extranjeros sentenciados a muerte en este país.

Muchos de ellos no tuvieron una adecuada representación legal, ya que fue violado su derecho a llamar a sus respectivos consulados, según estipula la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, ratificada por Washington en 1969, explicó a IPS el director ejecutivo del Centro de Información sobre Pena de Muerte, Richard Dieter.

"Lo que establece el tratado es muy claro, pero no se aplica", afirmó.

El artículo 36 de la Convención de Viena obliga a los servicios policiales locales a contactarse con los gobiernos de los ciudadanos extranjeros que detiene. Estados Unidos apoyó esa provisión y de hecho es el país que más apela a ella para defender a sus cerca de 6.000 ciudadanos arrestados en el exterior.

Washington interpreta el tratado como un acuerdo entre gobiernos, pero que no puede ser invocado por ciudadanos ante los tribunales.

Cuando Estados Unidos ha sido acusado de violar el artículo 36, el Departamento de Estado (cancillería) se ha disculpado con el gobierno respectivo.

Sanchez-Llamas y Bustillo aseguran que nunca se les informó de su derecho a llamar a sus respectivos consulados, y por eso demandan que se los vuelva a juzgar.

La Corte Suprema decidirá si la Convención de Viena otorga a los individuos derechos aplicables en los tribunales estadounidenses. También evaluará si las declaraciones hechas por un detenido a la policía deben ser suprimidas si éste no fue informado de sus derechos consulares.

El fallo, esperado para junio, tendrá consecuencias de largo alcance, no sólo para los extranjeros sentenciados a muerte en Estados Unidos, sino también para los ciudadanos detenidos en el exterior.

"Estados Unidos se ha comportado muy mal (con respecto a la Convención). Yo esperaría gozar de ese derecho cuando estoy en el exterior. Este caso debe crear más conciencia sobre la necesidad de aplicarlo", dijo a IPS Susan Drake, una ex defensora pública del estado de Oregon.

Actualmente, abogados, trabajadores de consulados y activistas de derechos humanos señalan que el tratado es ignorado en Estados Unidos porque, por lo general, las autoridades desconocen sus alcances.

"No se puede negar que es un derecho fundamental", señaló Mark Warren, especialista en derechos consulares y director de la organización no gubernamental Human Rights Research, con sede en Canadá.

Una disculpa de un país a otro no es suficiente cuando se trata de casos como el de un extranjero sentenciado a muerte, afirmó.

"Es un constante esfuerzo para hacer que se apliquen las convenciones", dijo a IPS Luis Cabrera, del consulado mexicano en la sudoccidental ciudad de San Diego.

México, que abolió la pena de muerte el año pasado, ha sido la nación más agresiva en la defensa de sus ciudadanos detenidos en Estados Unidos.

En 2000, ese país creó el Programa de Asistencia Jurídica a Mexicanos Sentenciados a Pena Capital, que ayuda a los abogados de los ciudadanos en riesgo de ser sentenciados a pena de muerte en Estados Unidos.

Además, varios consulados habilitaron un número de teléfono con atención las 24 horas para reportar la detención de un ciudadano mexicano.

"No está en nuestra jurisdicción decidir si (un ciudadano) es culpable o inocente. Queremos que se aplique la justicia, y la notificación consular es importante en ese proceso", señaló Cabrera.

La notificación consular es algo crucial, subrayó la abogada Sandra Babcock, directora del programa legal mexicano.

"Aun aquellos que tienen experiencia no están familiarizados con los impedimentos culturales que surgen al defender a un ciudadano mexicano (en Estados Unidos), así como los asuntos legales particulares que deben ser planteados", dijo Babcock a IPS.

La abogada señaló que las violaciones de la Convención son constantes en Estados Unidos porque la policía no está familiarizada con ella o no entiende su importancia. "Escucho informes de violaciones en casos de pena capital casi todas las semanas", indicó.

Varios países de la Unión Europea (UE) y de América del Sur

presentaron recursos de "amicus curiae" (presentaciones que pueden realizar terceros ajenos a una disputa judicial) sobre casos de sentencias de muerte contra extranjeros, instando a Estados Unidos a respetar la Convención y subrayando que pocos países hoy aplican la pena de muerte.

"La UE considera la aplicación del derecho a acceso consular de suma importancia para los miembros de la comunidad internacional. Cuando se omite la notificación y prosigue una sentencia penal, los tribunales deben proveer un remedio", señala un recurso presentado ante la Corte Suprema en respaldo a Sanchez-Llamas.

Una consulta informal realizada por IPS en varios estados, desde California (oeste) hasta Nueva York (noreste), reveló que la aplicación de la Convención varía entre los diferentes departamentos de policía.

"Cuando preguntas sobre la Convención te dicen: '¿De qué estás hablando?'. La mayoría (de los policías) no se dan cuenta de qué se trata", indicó a IPS el abogado de inmigrantes Pieter Speyer, de California.

En Chicago, donde la policía tiene prohibido preguntar el estatus de inmigrante de un detenido, hay carteles informando el derecho a notificación consular en inglés, español, chino y polaco en varios centros de detención.

Warren sostuvo que Estados Unidos se muestra al mundo con un doble discurso.

"Cuando estás en el exterior, eres un extraño en una tierra extraña, y el consulado te provee un puente cultural. Al violar continuamente la Convención en lo interno, Estados Unidos reduce a un estatus de segunda clase" a sus ciudadanos en el exterior, sostuvo. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-CHINA: Ejecutados y despojados de sus órganos

Por **Stefania Bianchi**

LONDRES - Cirujanos británicos especializados en transplantes y activistas de derechos humanos consideraron insuficientes las nuevas medidas de China contra el tráfico ilegal de órganos de prisioneros ejecutados.

El gobierno chino introducirá nuevas regulaciones a partir del 1 de julio prohibiendo la venta de órganos humanos y requiriendo permisos escritos de los donantes.

Las nuevas medidas fueron anunciadas en marzo luego de una serie de denuncias hechas por grupos de derechos humanos sobre la extracción de órganos a prisioneros ajusticiados sin el consentimiento previo de éstos o de sus familias.

Sin embargo, la organización humanitaria Amnistía Internacional, con sede en Londres, y la Sociedad Británica de Transplantes (BTS, por sus siglas en inglés) temen que poco cambiará con estas nuevas disposiciones.

Mientras se siga aplicando la pena de muerte en China, la práctica de tráfico de órganos continuará, alertaron.

"Le damos la bienvenida a esta iniciativa, pero nuestra posición sobre el uso de órganos de presos sigue siendo la misma. Dada la naturaleza de la pena de muerte, habrá pocos casos, o ninguno, en que el prisionero que espera su inminente ejecución voluntariamente dé su consentimiento para que le extraigan luego los órganos", dijo a IPS la portavoz de Amnistía Saria Rees-Roberts.

La BTS añadió en abril su voz a las crecientes críticas contra esta práctica, cuando señaló en su sitio web que existe una "acumulada evidencia" de que órganos de prisioneros chinos ejecutados son extraídos para transplantes sin autorización.

La Sociedad "condena sin reserva cualquier actividad que viole los derechos humanos de un individuo o involucre la coerción a una persona para donar sus órganos. La denunciada relación entre las unidades de transplantes, las autoridades que regulan las ejecuciones y la disposición de órganos es algo poco ético", señaló a IPS el presidente del Comité de Ética de la BTS, Stephen Wigmore.

Entre esa evidencia está la aportada por el sitio web Bek-Transplant.com, producido en Beijing con información sobre transplantes en China, en el que se admite que los órganos ofrecidos proceden de "personas ejecutadas".

Más de 3.000 ejecuciones fueron documentadas en China el año pasado por Amnistía, aunque se estima que la cifra real es mucho mayor.

En marzo de 2004, un miembro del Congreso Nacional del Pueblo, el parlamento chino, reconoció que ese país ejecuta unas 10.000 personas al año.

El sitio Bek-Transplant abiertamente ofrece órganos para extranjeros. El costo de un transplante de riñón para un ciudadano no chino es de 70.000 dólares, y el de hígado es de 12.000 dólares, incluyendo el costo del órgano. Los pagos son hechos directamente en los centros médicos donde se realice la operación.

Aunque se desconoce el número exacto de órganos extraídos de reclusos, el sitio admite que podrían tratarse de miles. Los clientes son tanto extranjeros como ciudadanos chinos.

"Sabemos que los japoneses y los coreanos son los principales clientes, pero hay personas de Estados Unidos, Gran Bretaña, Israel y de países árabes que han ido a China en busca de transplantes", dijo Wigmore.

Muchos de los pacientes que viajan a China por lo general están desesperados, pero "cualquier acción que cause el descrédito de la práctica de los transplantes debe ser condenada", añadió.

Wigmore expresó confianza en que "mejorando la conciencia pública sobre las prácticas en China se podrá disuadir a las personas de ir allí y reducir así la demanda de órganos y el incentivo financiero de esta actividad".

"Esperamos que otras sociedades médicas y gobiernos apoyen la posición que hemos tomado y hagan su propia presión a China para detener esto", dijo.

El Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos del movimiento

espiritual disidente chino Falun Gong ha documentado esta práctica. El grupo informó en su sitio web que muchos de sus miembros son asesinados por sus órganos en el hospital de Sujiatun, al que llama "campo de concentración". Los cadáveres luego son cremados.

"Es sabido que órganos humanos del campo de concentración de Sujiatun son vendidos a hospitales, que a su vez los revenden al mercado internacional. En el pasado, muchos miembros de Falun Gong fueron torturados hasta la muerte y algunos de sus órganos fueron extraídos", señaló el movimiento en su sitio en Internet.

Allí se incluyen los casos de varias víctimas, entre ellas Yang Ruiyu, una mujer de la oriental ciudad de Fuzhou.

"En la mañana del 19 de julio de 2001, alrededor de las 10.00 a.m., Yang fue sacada a la fuerza de su trabajo. Ella fue torturada hasta la muerte el 22 de julio. Su cadáver fue enviado bajo custodia policial hasta el crematorio. A su esposo y a su hija no les permitieron acercarse al cuerpo. Se dijo que tenía un agujero en un costado tan grande como un puño", señaló el movimiento.

Wigmore admitió que se han logrado avances, pero insistió en que la práctica está lejos de acabarse.

"Un sitio web creado en China que representaba a los hospitales que realizan esos trasplantes vendidos al exterior fue clausurado. Otro que hacía lo mismo pero desde Japón dejó de trabajar por unos días", señaló.

La BTS espera que la presión política al gobierno chino haga que se adopten políticas más efectivas, y aseguró que la Sociedad seguirá de cerca el tema.

Amnistía ha condenado esta práctica desde que la constató por primera vez en 1993.

La pena de muerte se sigue aplicando en China como castigo a 68 delitos, entre los cuales hay varios no violentos, como el fraude impositivo, el soborno y la malversación de fondos del Estado. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-CHINA: Suspense por condenas a corruptos

Por Antoaneta Bezlova

BEIJING - El uso en China de la pena de muerte en suspenso, que prevé la conmutación si el reo muestra arrepentimiento y buena conducta, beneficia a funcionarios corruptos y no a delincuentes que cometen faltas más leves, según expertos.

"No debemos perdonar a algunos funcionarios corruptos y castigar a otros. Se les debe perdonar la vida sólo si no se aplicara la pena capital para todos los delitos económicos", declaró el abogado Yan Lieshan al diario China Economic Times.

"La práctica vigente de sancionar a unos y eximir a otros daña la confianza del público en la justicia", advirtió Yan.

Como consecuencia, el gobierno está en aprietos. China procura reformar las normas que rigen la pena capital a causa de las críticas

de la comunidad internacional: este país concentra más de 80 por ciento de las ejecuciones realizadas en el mundo.

La intensa polémica recrudeció con la condena a muerte en abril de un ex alto funcionario de las redes ferroviarias de la ciudad de Wuhan, Liu Zhixiang, por contratar un sicario, sobornar y malversar unos cinco millones de dólares. La pena quedó en suspenso por dos años.

La sentencia contra Liu desató una ola de cartas de protesta en los medios de prensa, tanto de ciudadanos comunes como de académicos indignados, pero no por su severidad. Todo lo contrario: la mayoría pedían la cabeza del ex funcionario.

Mientras, organizaciones que reclaman la abolición de la pena de muerte proponen a China que derogue la pena capital, al menos, para delitos económicos no violentos como soborno, fraude y malversación de fondos.

El gobierno, a través del Ministerio de Seguridad Pública, reaccionó imponiendo ciertas reglas a los tribunales para restringir la enorme cantidad de condenas a muerte, una política denominada "mata a unos pocos, mata con cuidado" por medios de prensa.

Pero muchos consideran que esas normas se aplican de forma desigual en beneficio de funcionarios corruptos.

"La gente está tan furiosa por la corrupción de alto nivel que ni la ejecución de Liu hubiera calmado su ira", comentó un diplomático occidental apostado en Beijing, quien solicitó reserva sobre su identidad.

Para complicar el panorama, la frecuencia con que los tribunales condenan a muerte por delitos económicos dificulta la extradición de prófugos en el extranjero. Los países a los que se solicita la repatriación de sospechosos y en los que se ha abolido la pena capital se resisten a entregarlos.

Por lo tanto, la cantidad de delincuentes de cuello blanco que encontraron refugio seguros fuera de fronteras aumentó bruscamente.

Más de 800 personas acusadas de malversar el equivalente a 8.750 millones de dólares en propiedades y fondos escaparon del país. Apenas 320 sospechosos fueron repatriados, según el Ministerio de Seguridad Pública.

El fugitivo más requerido por China, Lai Changxing, considerado responsable de la mayor red de contrabandistas del país, huyó a Canadá en 1999 y permanece ahí bajo arresto domiciliario.

Beijing solicita su extradición para juzgarlo por contrabando, soborno y evasión fiscal, todos ellos delitos para los que se prevé la muerte por fusilamiento. Ésa es la razón por la que Canadá se niega a entregarlo. Por eso, China considera comprometerse a no condenarlo a muerte.

Los reiterados casos de contrabando y fraude dentro de su propia burocracia china manchan el gobierno y le dificultan la tarea de convencer a sus propios ciudadanos de que es capaz de tomar medidas serias y uniformes contra la corrupción.

En los últimos años, Beijing ha difundido la ejecución en la horca de varios cuadros del gobernante Partido Comunista y de altos funcionarios del gobierno para demostrar su determinación a combatir las prácticas deshonestas.

Ese fue el caso de Hu Changqing, vicegobernador de la oriental provincia costera de Jiangxi, condenado a muerte en 2000 por aceptar sobornos. Hu fue ejecutado pocas semanas después de la sentencia.

Hu fue el funcionario gubernamental de mayor nivel en ser ejecutado desde que el triunfo de la Revolución China de 1949. El Diario del Pueblo, portavoz del gobernante Partido Comunista, lo calificó de "enemigo del pueblo".

El parlamento chino ratificó en mayo un tratado de extradición con España, el primero de este tipo con un gobierno occidental. El convenio compromete a Beijing a no condenar a muerte a los extraditados.

El tratado fue aplaudido por los partidarios de la abolición de la pena capital. Pero expertos en derecho y legisladores dijeron temer que socave la lucha contra la corrupción, pues alentaría la huida de funcionarios acusados y la desconfianza de la población hacia las autoridades.

"La ratificación del acuerdo con una cláusula que formaliza la no aplicación de la pena de muerte puede despertar mucha ira aquí", dijo el abogado Ying Songnian, quien participó en las deliberaciones parlamentarias sobre el tratado.

"Los funcionarios con conexiones y dinero podrían esquivar la condena, mientras que aquellos que no cuentan con recursos necesarios sí serían castigados", dijo Ying a la prensa en un alto de la sesión parlamentaria.

Pero el abogado Chen Chuangdong aplaudió la decisión. "Los límites que se imponen a la pena de muerte a través de este tipo de tratados se traduce en un mayor número de cadenas perpetuas. Esto es más humano y asegura la justicia", dijo Chen a IPS.

El umbral para la condena a muerte por robo o malversación de fondos asciende en China a los 62.500 dólares. Sin embargo, no es raro que la pena se aplique en casos que involucran menos de 400.000 o 500.000 dólares, dijeron abogados.

La condena a muerte en suspenso de Liu, quien malversó unos cinco millones de dólares, es considerada por muchos una sombra sobre la imparcialidad de la justicia.

Los diarios chinos a menudo publican en el espacio "cartas de los lectores", misivas enviadas por personas comunes o expertos en derecho.

Las cartas enviadas por lectores y abogados a la prensa china sobre el caso de Liu suelen ocupar una página entera diaria desde que se dictó la sentencia. En general, cuestionan la supuesta falta de severidad del fallo.

Los abogados de Liu argumentaron que los delitos del ex funcionario fueron consecuencia de las imperfecciones del sistema social a raíz de las abruptas reformas de mercado. Esas explicaciones han sido mal recibidas.

"¿Por qué no culpamos al sistema social por no brindar empleo y beneficios sociales, cuando trabajadores despedidos y campesinos pobres son condenados a muerte por robo o asesinato?", sostuvo un lector del diario China Economic Times en una carta.

La pena de muerte en suspenso suele ser conmutada por cadena perpetua, para la que se prevé la libertad condicional bajo palabra.

La mayoría de los condenados a cadena perpetua permanecen en prisión 15 o 16 años antes de ser liberados, según un estudio del Ministerio de Justicia.

Estadísticas oficiales dan cuenta de que en 2004 sólo dos de los 11 condenados a muerte por delitos económicos fueron ejecutados. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-FILIPINAS: Sinuoso camino hacia la abolición

Por B. C. Lee

MANILA - La conmutación de la pena capital por cadena perpetua para todos los condenados a muerte de Filipinas, dispuesta por la presidenta Gloria Macapagal Arroyo, chocó con amenazas de familiares de víctimas de la delincuencia con apelar a la justicia por mano propia.

Otros familiares se inclinaron por presionar al parlamento en contra de cuatro proyectos de ley que, en consonancia con la posición de Arroyo, que incluirían a Filipinas en el grupo de alrededor de 40 países que han abolido la pena de muerte.

Arroyo pidió al parlamento la revocación, antes de fin de año, de la ley 7.659, que restauró la pena de muerte después de que la Constitución de 1987 la aboliera.

La medida rápidamente dividió a este país del sudeste asiático y con profunda raigambre católica. La Conferencia de Obispos Católicos de Filipinas apoya a Arroyo, no así las familias de las víctimas de los delitos cometidos por los condenados, que se oponen abiertamente.

El presidente de la Corte Suprema de Justicia sostuvo en varios escritos que las leyes que admiten la pena capital eran inconstitucionales, y ha solicitado su revocación.

Pero "mientras que existan las leyes queremos que (Arroyo) las acate", dijo a IPS, Teresita Ang See, presidenta del Movimiento para la Restauración de la Paz y el Orden (MRPO), integrado por familiares de víctimas de la delincuencia.

El MRPO, Voluntarios Contra el Crimen y la Corrupción (VCCC) y otras organizaciones similares se disponen a presionar contra los proyectos de revocación de la pena capital.

"La abolición de la pena de muerte es un asunto muy delicado, especialmente para las víctimas de crímenes atroces y sus familiares", dijo a IPS el abogado Leonard de Vera, quien ha ayudado a VCCC a demandar a supuestos delincuentes.

El integrante de VCCC Lauro Vizconde, cuya familia fue masacrada en los 90, señaló en una declaración que se sentía "violentado una

vez más por los indultos de Arroyo".

La organización quiere agotar todos los caminos legítimos a su alcance para "convencer a la presidenta y a los miembros del parlamento de no abolir la pena capital", indicó De Vera.

La abolición de la pena de muerte, como tiene efecto retroactivo, favorecerá a los ya condenados, añadió.

Pero algunos miembros del VCCC piensan contratar los servicios de grupos parapoliciales para vengarse de los supuestos criminales, porque se sienten traicionados por el gobierno, señaló De Vera.

"Tratamos de disuadirlos de hacer una cosa así y alentarlos a transitar caminos legales para que se haga justicia", agregó.

Integrantes del MRPO, formado por víctimas de la incesante ola de secuestros extorsivos y sus familiares, expresaron su sorpresa por el momento elegido por la presidenta para dictar clemencia.

"Si la presidenta decide conmutar una condena a muerte, debe hacerlo caso por caso, no al barrer", dijo a IPS el portavoz del MRPO, Emil Armas.

La conmutación coincidió con un recrudecimiento del secuestro en Filipinas. La consultora Estrategias y Análisis del Pacífico aseguró en un informe que la cantidad de oficiales era tres veces menor a la de secuestros reales, porque los familiares prefieren negociar con los delincuentes sin dar intervención a la policía.

"Estamos asustados porque aumentan nuestros miembros y eso no es una buena señal", dijo Armas, cuyo hijo fue secuestrado hace alrededor de un año.

No todos coinciden con VCCC y el MRPO.

Muchas organizaciones recibieron con buenos ojos el anuncio de Arroyo, incluida la Conferencia de Obispos Católicos de Filipinas, la Unión Europea (UE) y la organización de derechos humanos Amnistía Internacional, con sede en Londres.

El parlamento aprobó la ley actual que se restauró la pena capital en 1994, después de que una intensa racha de asesinatos y secuestros extorsivos, entre otros delitos violentos.

De acuerdo con la nueva Constitución de 1987, la entonces presidenta Corazón Aquino conmutó todas las penas de muerte por cadena perpetua.

Sin embargo, siete años después, los reclamos por la restauración de la pena capital se hicieron tan fuertes que el parlamento decidió dar marcha atrás.

El 13 de diciembre de 1993, el presidente Fidel V. Ramos promulgó la ley 7.659, que restableció la pena de muerte.

En 1999 se reanudaron las ejecuciones, luego de 23 años. Siete personas murieron en el cadalso hasta que en marzo de 2000 el entonces presidente Joseph Estrada anunció una suspensión temporal

El Senado y la Cámara de Representantes estudian en estos días cuatro proyectos para abolir el castigo. Sus impulsores tratan de

unificar las iniciativas.

Amnistía Internacional sostiene que más de la mitad de los países del mundo han abolido la pena de muerte en su legislación o en la práctica. Sólo en 91 naciones todavía está en uso.

Al igual que en China, Estados Unidos, Guatemala y Tailandia, Filipinas utiliza la inyección letal como método de ejecución.

Los defensores de la abolición de la pena máxima pusieron de relieve que este castigo discrimina a los pobres y a los sectores más postergados de la sociedad. Además, su aplicación no ha redundado en una reducción de la criminalidad, según diversas investigaciones.

La mayoría de los 425 condenados a muerte en Filipinas en 1998 eran agricultores y trabajadores rurales, según un estudio de la Conferencia de Obispos Católicos. Muchos de ellos sólo llegaron a cursar algún año de enseñanza media. La mayoría ni siquiera terminó la primaria.

El 25 de abril de este año, había 1.118 sentenciados a muerte en la prisión nacional de Bilibid. De éstos, alrededor de 81 agotaron sus instancias de apelación y ya tenían fecha de ejecución.

Si se deroga la pena máxima, los sentenciados podrán ver reducidas sus penas a 30 años de cárcel o menos. Incluso, pueden conseguir la libertad condicional en función de su conducta. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-SUDÁN: ¿Ejecución de menores? Sí y no

Por Noel E. King

JARTUM - Las autoridades de Sudán y activistas de derechos humanos están enfrascados en una discusión que parece no acabar nunca. ¿Acaso en este país se ejecuta a menores de edad condenados a muerte?

La mayoría de los sudaneses jamás se enteraron del drama de Nagmeldin Abdallah. Es imposible entrevistarle en la cárcel del este de Sudán donde espera el resultado de una apelación judicial que podría salvar su vida. Abdallah está condenado a muerte.

A pesar de la poca notoriedad que alcanzó su caso dentro de este país, el joven logró cierta fama en círculos de activistas de todo el mundo, pues dejó al descubierto, al menos, el complejo andamiaje legal de la pena capital en Sudán.

Abdalla asegura que tenía 15 años cuando fue condenado a muerte por asesinar a un vendedor de verduras en 2003. Pero las autoridades afirman que el joven firmó una confesión según la cual tenía 20 años cuando asesinó al verdulero.

De todos modos, el gobierno de Sudán asegura que las condenas a muerte de menores jamás se ejecutan. Los tribunales podrán dictar una sentencia, pero las autoridades prefieren entregarlo luego a sus padres en régimen de libertad bajo palabra.

Sin embargo, esta rutina preocupa a organizaciones de derechos humanos. En primer lugar, la mera condena a muerte de menores

viola tratados internacionales firmados por Sudán. En segundo lugar, algún día un menor condenado podría terminar en el cadalso.

Amnistía Internacional lamenta la condena de Abdallah y suele destacar su caso en su campaña contra la pena de muerte en Sudán.

Por otro lado, según el gobierno, la peculiar combinación de antiguas leyes coloniales británicas y códigos de la shariá (ley islámica) que constituyen la base del sistema legal sudanés dificultan la ejecución de cualquier condena a la pena capital.

Al parecer, el artículo 36-2 de la constitución admite la ejecución de menores por los delitos denominados "hudud" por la shariá. Estos delitos son el asesinato, el adulterio y la apostasía, es decir abandonar el Islam para abrazar otra fe o un estilo de vida secular.

¿Por qué "al parecer"? Porque los funcionarios judiciales sudaneses aseguran que esa interpretación se debe a un error de traducción.

"La pena de muerte no debe imponerse a una persona menor de 18 años o que haya alcanzado los 70, excepto en casos de justo castigo o hudud", indica la versión en inglés del artículo.

"Esto es confuso", dijo a IPS el presidente del Colegio de Abogados de Sudán, Fathi Khalil. "Pero en árabe, a nosotros nos queda claro que los menores no pueden ser ejecutados." El idioma oficial de Sudán es el árabe.

Amnistía y otras importantes organizaciones de derechos humanos advierten, por su parte, que la constitución admite la ejecución de menores e identificaron a cuatro condenados a muerte.

En un informe divulgado el año pasado, Amnistía informó que los menores en Sudán son condenados a muerte en contravención con cuatro tratados internacionales de derechos humanos que prohíben tanto la sentencia como la ejecución.

Luego de numerosas consultas, IPS no pudo hallar evidencia de que se haya aplicado el castigo contra ningún menor en Sudán, incluidos los cuatro identificados por Amnistía.

Funcionarios admiten que los menores pueden haber sido "sentenciados", pero, de hecho, no son realmente ejecutados, aseguran. En una apelación, incluso, pueden ser entregados a sus padres o lograr una conmutación de la pena.

Khalil dijo creer que Sudán es objeto de una campaña de desprestigio contra los países islámicos en general. Occidente percibe al Islam como una religión más cruel e injusta que las otras, explicó.

"A Amnistía no le gusta Sudán. Escriben sobre Sudán sin venir aquí", dijo el abogado.

El representante de Amnistía Theo Murphy dijo a IPS, entrevistado por correo electrónico, que la organización no divulgará el nombre de ningún menor ejecutado, sino sólo el de los cuatro que han sido sentenciados.

Organizaciones sudanesas de derechos humanos emitieron acusaciones similares, pero tampoco demostraron que haya ejecución de menores en este país.

El Centro de Derechos Humanos y Desarrollo Ambiental de Sudán ha documentado ejecuciones de menores, aseguró el abogado de la organización Amir Mohamed Suleiman.

Consultado sobre la falta de divulgación de esos casos, Suleiman explicó que la compañera suya a cargo del asunto está en Gran Bretaña. Y señaló una montaña de archivos sobre el escritorio de la mujer: le insumiría semanas encontrar los registros allí, dijo.

De todos modos, Sulaiman recordó el caso de una niña de 15 años condenada a muerte en el sur de Sudán por adulterio. Tras la apelación, la condena quedó conmutada a 75 latigazos.

El abogado Shakir Hassan, ex funcionario del Ministerio de Justicia, dijo a IPS que esas apelaciones son comunes. "En caso de duda acerca de la edad, se beneficia al condenado. Si hay sospechas, la sentencia se reduce", afirmó.

Hassan y Khalil admitieron que es posible el error, y que algún menor podría sufrir la ejecución. "Todos los países cometen errores. ¿Qué sucede en Gran Bretaña y en Estados Unidos?", preguntó.

Amnistía y otras organizaciones postulan la abolición de la pena de muerte en todo el mundo, incluso en Estados Unidos. En Gran Bretaña, la pena capital quedó abolida en 1965.

De todos modos, Suleiman y el también abogado Alí Agab insistieron, en declaraciones a IPS, en que la ejecución de menores es común en Sudán. Semanas después, después de reiterados pedidos de IPS para que identificara a menores ejecutados, Agab se retractó.

Por su parte, Suleiman identificó a Abel Aziz Omer Hamed, ejecutado, según él, en diciembre pasado, pero no dio más detalles a pesar de los insistentes pedidos.

No todas las organizaciones de derechos humanos condenan a Sudán. Algunas ofrecen interpretaciones disímiles de la de Amnistía sobre la pena capital, e incluso sobre la aplicación de la shariá.

Ghazi Suleiman, reconocido como el introductor de la lucha por los derechos humanos en Sudán, pasó buena parte de su trayectoria pública en la cárcel por denunciar abusos.

De todos modos, ha defendido el sistema legal sudanés, pues, según él, no está basado tanto sobre la shariá como sobre el derecho británico, uno de los remanentes de la era colonial, concluida en 1956.

De hecho, apenas cuatro de las 185 secciones del Código Penal sudanés están "islamizadas", es decir, inspiradas por la shariá. Estas secciones se refieren al asesinato, el adulterio y el robo.

"En mi vida como abogado profesional, nunca vi un caso de ejecución de menores", dijo Ghazi Suleiman. "No tenemos shariá."

El abogado defiende hoy a un grupo de hombres del sur de Sudán en un caso que podría concluir con una sentencia a la pena capital. Se los acusa de instigar disturbios en mayo de 2005 que terminaron con la muerte de 14 policías y 20 civiles.

Entre los acusados figuran tres menores de 18 años, que, según informó Ghazi Suleiman, fueron liberados y quedaron bajo la custodia de sus padres luego de demostrada su edad.

Pero el caso de Nagmeldin Abdallah se destaca como una muestra de la injusticia en Sudán, pues se ubica en el medio de muchas fronteras jurídicas.

Abdallah fue sometido a proceso desde mayo de 2003 sin contar con abogado, a pesar de que el derecho a la asistencia legal está consagrado por el derecho sudanés.

El joven dijo a las autoridades que había perdido su certificado de nacimiento, y fue entonces examinado por un médico que determinó que se trataba de un adulto.

En una declaración firmada, Abdallah aseguró que tenía 20 años y confesó el asesinato del verdulero, de 35. Fue condenado a muerte en 2003.

El padre de Abdallah inició una apelación, sin éxito. En noviembre, conoció al abogado Rifaat Makkawí, del Centro Popular de Asistencia Legal.

Abdallah le dijo a Makkawí que tenía apenas 15 años cuando mató al verdulero, que no contó con representación de un abogado y que la confesión fue extraída bajo tortura.

También admitió haber cometido el asesinato, pero con un motivo: el verdulero había abusado sexualmente de él. No mencionó ese dato en el juicio porque su padre estaba presente, aseguró.

"De acuerdo con su cultura, Abdallah no es un criminal. Si alguien hubiera abusado sexualmente de mí, yo habría hecho lo mismo", dijo el abogado, cuya estrategia se concentra en demostrar que el condenado es menor de edad.

"Cuando llegaron al tribunal de apelaciones comenzaron a usar el argumento de la edad", dijo el jefe del gubernamental Consejo Asesor de Derechos Humanos de Sudán, Abdul Moneim Taha. "Entregaron al tribunal un certificado."

Fue entonces que comenzó el fuego cruzado de acusaciones entre la acusación y la defensa.

Moneim aseguró que el certificado es falso y que fue emitido sólo después de que el padre de Abdallah firmó una declaración jurada según la cual su hijo nació el 7 de noviembre de 1987.

Mekkawi replicó que el certificado es copia fiel de archivos estatales que los fiscales ni siquiera se tomaron el trabajo de revisar en el primer juicio.

Moneim dijo que tres médicos determinaron que Abdallah era un adulto.

Mekkawi respondió que su cliente fue examinado por un único médico que se limitó a echarle un vistazo.

El caso de Abdallah está hoy en proceso de revisión. Su destino aún pende del delgado hilo de la justicia. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-BOTSWANA: El cadalso sigue en pie

Por Bester Gabotlale

GABORONE - Cinco años después del escándalo que rodeó el juicio y la ejecución de Mariette Sonjaleen Bosch, una sudafricana blanca condenada por asesinato, activistas de derechos humanos dicen que la situación cambió muy poco en Botswana.

La justicia de este país de África austral, sin salida al mar, ordenó la ejecución en la horca de 39 personas desde que se independizó en 1966. Es una de las 35 naciones africanas que todavía mantiene e implementa la pena de muerte.

Botswana estuvo en el centro de las críticas internacionales en 2001, luego de que sus autoridades sentenciaron de modo apresurado a Bosch y dispusieron su ejecución en secreto.

Cinco años más tarde, las condenas rápidas, las ejecuciones precipitadas y el maltrato a familiares de los condenados --todos sellos distintivos del caso Bosch-- continúan. "No hay absolutamente ningún cambio", dijo a IPS el portavoz presidencial Jeff Ramsay.

El "statu quo" seguirá intacto durante mucho tiempo, según Ramsay. Esta posición no es sorprendente, dado que el presidente Festus Mogae adhiere al retribucionismo, corriente del derecho penal que promueve castigos parangonables al daño ocasionado a las víctimas del delito.

El último ejecutado en Botswana fue Modisane Ping, ahorcado el 1 de abril. Ping, hallado culpable de asesinar a su novia y al hijo de ésta, de seis años, era el único prisionero que quedaba en la fila de espera al cadalso.

El caso de Bosch no fue diferente, excepto por el componente racial del caso, dijo Ramsay. La mujer solo concitó la atención internacional por ser blanca, sostuvo.

Desde que Bosch fue ahorcada, Botswana ejecutó a cinco ciudadanos, incluido un sudafricano negro, Lehlohonolo Kobedi, condenado por asesinar a un policía. Ninguno de esos casos recibió la atención internacional que obtuvo la ejecución de Bosch.

Bosch fue declarada culpable de asesinato premeditado de su amiga Maria Wolmarans, con cuyo esposo, Tinnie, se casó luego. Fue ejecutada el 31 de marzo de 2001.

Apenas tres días después de la ejecución, el presidente Mogae manifestó en una conferencia de prensa: "Para nosotros fue un caso de asesinato y punto. Tal vez algún día ustedes nos convenzan" de otra cosa.

Hasta ahora, ese "algún día" del que hablaba Mogae no se vislumbra en el horizonte. El gobierno de Botswana no ha mostrado cambios en materia de pena de muerte. Y los activistas por su abolición no tienen ninguna señal de que alguien los esté escuchando.

"El Estado desconsideró flagrantemente los pedidos de una moratoria de ejecuciones o de abolición de la pena de muerte", dijo a IPS Alice Mogwe, directora del Centro de Botswana para los Derechos Humanos (Ditshwanelo).

Mogwe lamentó que el gobierno usara el color de Bosch para desviar la atención de la pena capital como problema de fondo. Sin embargo, señaló, la ejecución de la detenida, apenas dos meses después de que perdió la apelación, ayudó a ubicar el asunto en la esfera pública.

Ditshwanelo aboga por la abolición de la pena de muerte, según principios de derechos humanos acordados internacionalmente que reprobaban toda forma de castigo cruel, inhumano y degradante.

El tramo final de la terrible --y cinematográfica-- experiencia de Bosch comenzó a las seis de la mañana del viernes 30 de marzo de 2001, cuando se le informó que sería ejecutada al día siguiente.

Cuando su esposo Tinnie Wolmarans llamó a las autoridades de la prisión de máxima seguridad de Gaborone para acordar la hora de visita ese día, no se le informó de la inminente ejecución. Por el contrario, se le informó que había una inspección en la cárcel y que por lo tanto debería ir el lunes siguiente.

Wolmarans no imaginaba lo peor: el destino de su esposa ya había sido decidido y sería ahorcada a la mañana siguiente.

Los funcionarios de la prisión no dejaron que su esposo y demás familiares la visitaran. Bosch pasó sus últimas horas escribiendo cartas a ser entregadas luego de su muerte. Esas fueron sus últimas palabras.

"Ellos no quieren que yo te vea", le escribió Bosch a su esposo.

"El anuncio deberá hacerse en la mañana del lunes 2 de abril de 2001, a cualquier hora a partir de las seis", señaló una nota manuscrita del comisionado de Prisiones y Rehabilitación, en un memorándum previo al ahorcamiento.

La familia se enteró de su ejecución del mismo modo que todo Botswana: a través de un boletín informativo oficial, dos días después de su ahorcamiento.

El caso de Bosch no es diferente de muchos otros que fueron ahorcados antes o después que ella. Su solicitud de clemencia al presidente Mogae nunca fue respondida. Tampoco lo fue la de Ping, ejecutado el mes pasado.

Activistas de derechos humanos continúan lamentando las ejecuciones secretas y apresuradas, las negativas a los pedidos de suspensión de la ejecución y el maltrato a los familiares de los condenados.

"El gobierno nunca ejerció la regla de piedad ni comunicó la negativa de los pedidos hasta después de la ejecución", dijo Kgafela Kgafela, abogado especializado en derechos humanos.

Mogwe, la directora de Ditshwanelo, consideró aborrecible que el Estado continúe ejecutando personas en secreto, con lo que se castiga a los familiares, que no son responsables del delito condenado, agregó.

"Creemos que una falta de transparencia en los procedimientos es una seria amenaza a la democracia y a la gobernanza", dijo.

A propósito de la ejecución más reciente, Mogwe agregó que "las autoridades de la prisión se comportan de un modo innecesariamente cruel hacia los familiares, cuando ejecutan sentencias de muerte".

A los familiares que piden permiso para ver a los condenados, suele informárseles de "una inspección" y se enteran días después que la ejecución se concretó, relató.

Esto fue lo que ocurrió en los casos de Bosch, Kobedi y Ping.

"Muchos en Botswana ni siquiera saben que a los familiares no se les permite asistir al entierro de un prisionero condenado", dijo Mogwe a IPS. Tampoco visitar sus tumbas.

Mogwe también alegó que, pese a las muchas ejecuciones, la pena de muerte no redujo la cantidad de asesinatos en Botswana. "Se debería prestar mucha atención a las causas subyacentes del delito y a las soluciones", opinó.

Los registros policiales muestran que 1.500 personas fueron asesinadas en este país en los últimos cinco años. En los primeros cuatro meses de este año se registraron 47 homicidios.

Seema Kandelia y Nicola Browne, del Centro para los Estudios sobre la Pena Capital, dijeron en un taller regional de África austral celebrado en noviembre en Gaborone que abogan por una educación pública sobre la pena de muerte.

En una investigación presentada en ese taller, argumentaron que los gobiernos a menudo citan el apoyo de la ciudadanía como justificación para mantener la pena máxima. Ese apoyo puede disminuir con una educación apropiada, aseguraron.

"En todo nuestro trabajo, enfatizamos la importancia de presentar sentencias efectivas, proporcionales y humanas. De otro modo, existe el peligro de que los países recurran al próximo castigo draconiano: la vida entera", expresaron durante el taller.

Reconocieron, sin embargo, que el apoyo a las víctimas podría constituir una importante omisión en la retórica de los abolicionistas. Se trata de un asunto que suele ser explotado por los políticos.

"Hay una necesidad de apoyo a la víctima, pero eso también olvida los elementos de la justicia natural: consistencia y proporcionalidad", afirmaron.

Ramsay, el portavoz presidencial, señaló que en Botswana hay un abrumador apoyo a la pena de muerte.

Pero Bosch todavía puede atormentar al propio gobierno que puso fin a su vida. Nunca se declaró culpable y todavía hay muchos que opinan que el asesino de su amiga todavía está suelto.

En esta materia, "cuando se comete un error no se puede corregir", dijo su abogado, Edward Fashole Luke, hablando en un debate sobre la pena de muerte. (FIN/2006)

PENA DE MUERTE-MALASIA: Contra la corriente

Por Anil Netto

PENANG - Mientras el mundo tiende a abolir la pena de muerte, el gobierno de Malasia está determinado a engrosar su lista de delitos capitales, agregando algunos como las violaciones y la contaminación del agua.

Un nuevo proyecto de la Industria de Servicios Hídricos es uno de los dos vinculados a esa área de servicios cuyo segundo estudio en el parlamento está previsto para esta semana.

La iniciativa plantea reformar el modo en que se administra el recurso, transfiriendo el control de las autoridades estatales y de las firmas privatizadas a un único ente regulatorio federal. Pero también prevé imponer la pena de muerte para los casos de contaminación del agua, que resulten en la pérdida de vidas.

Quienes se oponen a la ley creen que las regulaciones propuestas son draconianas e inaplicables. Y que tampoco abordan las causas reales de la contaminación del agua.

"La mayor parte del tiempo, los reales culpables son las compañías, y uno no puede ahorcar a las compañías", dijo Charles Hector, un abogado experto en derechos humanos que fue uno de los coordinadores de la red de activistas reunidos en la organización Malasios contra la Pena de Muerte y la Tortura.

"Así que ¿quién enfrentaría la pena de muerte, entonces, el presidente de la junta directiva, todos los directores, el gerente general, el funcionario administrativo? Es absurdo", opinó.

Hector señaló a IPS que no había necesidad de hacer agregados a las leyes sobre pena capital, dado que ya hay disposiciones en el código penal referidas a las intenciones de matar a alguien.

"Además, estamos en contra de la pena de muerte, en tanto no aborda los problemas reales", agregó.

Más de la mitad de los ríos de Malasia están contaminados por falta de tratamiento de aguas residuales o por uno parcial, así como por desechos industriales, agrícolas y derivados de la cría de animales, además de basura municipal.

Todo esto puede contaminar las fuentes de agua potable. Tras una inundación en febrero, los habitantes de las zonas aledañas a Kuala Lumpur se quejaron de que de sus grifos fluía agua hedionda. En otros momentos fue común escuchar que el vital líquido salía turbio en distintas partes del país.

Los costos del mantenimiento de los ríos se dispararon y estimularon al gobierno del occidental e industrializado estado de Selangor a anunciar en febrero que privatizaría tres ríos clave.

Las empresas que los obtuvieran se encargarían, entonces, de asegurar su limpieza. Los críticos alegan que esta no es la solución, ya que las fuentes de la contaminación tienen que ser enfrentadas.

Los nuevos proyectos del agua son presentados en un momento en que el sector privado estuvo observando una mayor apuesta en materia de tratamiento, suministro y distribución del agua potable.

A pesar de varios intentos, no fue posible localizar a altos funcionarios del Ministerio de Energía, Agua y Telecomunicaciones para que formularan comentarios sobre la disposición relativa a la pena de muerte. Eso hace que los malasios sólo puedan especular en torno al motivo para tomar tal medida.

"Pienso que la pena de muerte fue incluida porque ellos tenían terroristas en la mente" que podrían contaminar deliberadamente las fuentes de agua, dijo a IPS la parlamentaria de la oposición Teresa Kok, agregando que está en contra del castigo capital.

Otros tienen un punto de vista diferente. "Parece que la intención del proyecto es meramente llevar a juicio, al azar y severamente, a algunos Don Nadie para dar la impresión de que se está haciendo algo", fue la respuesta a un comentario realizado en un blog (sitio web periódicamente actualizado que a menudo funciona como un diario personal de consulta pública) sobre este tema en el popular portal de Internet Malaysia Today.

Al incluir la pena máxima en el proyecto, Malasia está yendo en contra de una tendencia global que se opone a la misma. Es uno de los 74 países donde todavía está vigente.

En contraste, su vecina Filipinas conmutó las sentencias de muerte de todos los prisioneros el mes pasado. La presidenta de ese país, Gloria Macapagal Arroyo, solicitó al Congreso legislativo que aboliera la pena capital, mientras que el presidente del tribunal, Artemio Panganiban, dijo que las leyes relativas a ese castigo son inconstitucionales.

En Malasia, sin embargo, esta pena sigue se sigue aplicando para los delitos de narcotráfico (incluyendo la posesión de drogas), asesinatos, ciertos ataques con armas de fuego y atentados contra el Rey.

La mayoría de las sentencias de muerte emitidas son por narcotráfico. De las 52 personas condenadas a la pena máxima entre 2004 y julio de 2005, en 36 casos lo fueron por delitos vinculados a las drogas.

En diciembre, el viceministro de Seguridad Interna, Chia Kwang Chye, dijo que entre 1960 y octubre pasado fueron ahorcados 434 convictos, mientras que 172 casos estaban pendientes de apelación.

Pero, pese a la dura posición del país, la amenaza de las drogas sigue siendo grave. Para la agrupación Malasios contra la Pena de Muerte y la Tortura, eso prueba que la pena capital no es la solución. Nunca fue demostrado que la misma disuada efectivamente de cometer los delitos, dijo la organización.

Kok, sin embargo, no alberga ilusiones de que sea fácil abolir este castigo.

Esta legisladora integró un selecto comité parlamentario compuesto predominantemente de miembros de la coalición gobernante, que viajaron por el país en 2004 en busca de opiniones sobre enmiendas propuestas al Código Penal y al Código de Procedimiento Delictivo, que serán presentadas este jueves en el recinto.

Durante las audiencias, Kok manifestó tener la impresión de que el sentimiento público era favorable a la pena de muerte. "El problema es que muchos todavía quieren esa sanción en casos en que la víctima pierde la vida", explicó.

Kok dijo a IPS que entre las enmiendas propuestas a los códigos está la disposición de la pena máxima por cualquier acto de terrorismo que involucre la "liberación de sustancias venenosas en el ambiente". Esta sanción también será impuesta a quienes sean hallados culpables de violaciones resultantes en la muerte de la víctima.

Destacó, además, que en marzo, cuando el ministro

responsable por la ley, Nazri Aziz, se manifestó en contra de la pena de muerte, no recibió mucho apoyo de sus pares de la coalición gobernante. "Nadie tiene el derecho de quitarle la vida a otro, ni siquiera si esa persona puso fin a otra vida", opinó en esa oportunidad.

Pero la opinión pública puede estar cambiando. Los comentarios de Nazri fueron una respuesta a una resolución sin precedentes contra la pena de muerte por parte del Colegio de Abogados de Malasia, que comprende a los 12.000 profesionales del derecho del país, en su reunión general anual, celebrada el 18 de marzo.

La propuesta, que pide que la pena capital fuera abolida y también una moratoria a todas las ejecuciones, fue aprobada por una abrumadora mayoría de 105 contra dos y 21 abstenciones.

En el marco de un programa matinal en el canal estatal de televisión RTM2, una encuesta realizada a través de mensajes de texto de celulares dio como resultado que alrededor de 60 por ciento de quienes respondieron apoyaban la abolición de la pena de muerte. (FIN/2006)

La sociedad civil informa

Profesores españoles defienden a colegas etíopes

Sindicalistas españoles iniciaron el 3 de junio una campaña por la libertad de siete educadores de Etiopía detenidos hace un año por participar en protestas contra el gobierno y que podrían ser condenados a muerte.

Las protestas del 8 de junio de 2005, en las que intervino el sindicato Ethiopian Teacher Association, fueron convocadas a raíz de la manipulación de las elecciones generales en Etiopía.

Los sindicalistas españoles convocan a enviar cartas al secretario general de la Ethiopian Teacher Association, Gemoraw Kassa (gemorawka@yahoo.com) en expresión de solidaridad.

Más información en http://www.rojoynegro.info/2004/article.php3?id_article=9870.

Apoyo a Prodi por moratoria internacional de ejecuciones

El flamante primer ministro italiano Romano Prodi solicitará en la ONU una moratoria de las ejecuciones de condenados a muerte, a lo que la organización Hands Off Cain manifestó su pleno apoyo.

"Creo que es momento de reanudar los esfuerzos italianos por una moratoria de la pena de muerte", declaró Prodi ante la Cámara de Diputados, a raíz de un pedido formulado por Sergio D'Elia, diputado de la coalición de gobierno y secretario de Hands Off Cain.

El gobernante italiano realizará la solicitud correspondiente ante la Asamblea General de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) en septiembre.

Más información, en inglés, en <http://www.handsoffcain.org/news/index.php>

Ayuno por la vida

La organización estadounidense First Fast, promovido por el Comité de Acción Abolicionista, exhorta a ayunar el primer día de cada mes por la causa de la abolición de la pena de muerte.

"Esta es una forma fácil, espiritual y saludable de sembrar esperanza y educar al mismo tiempo. Asegúrese de compartir con los que están alrededor suyo de lo que está haciendo y por qué", indica la invitación de First Fast.

Más información, en inglés, en <http://www.abolition.org/goodinfo.html#Fasting>.

HazteOir.org

La organización española HazteOir.org invita a quienes estén contra la pena de muerte a enviar cartas a los gobiernos donde aún se practica esta condena para reclamar su abolición.

La carta debe dirigirse a las autoridades de los países donde se dictan más condenas (China, Estados Unidos, Irán, Cuba, Vietnam, Corea del Norte, Japón, Arabia Saudita y Filipinas).

Los formularios y más información sobre la campaña aparecen en el sitio <http://hazteoir.org>.

Campaña urgente por condenados en Iraq

Amnistía Internacional exhorta a enviar cartas a las autoridades de Iraq para impedir la ejecución de Shihab Ahmad Khalaf y Abdullah Hana Hermaz Kelanah, condenados a muerte por delitos de terrorismo.

El Consejo Presidencial de Iraq está analizando la sentencia para su eventual ratificación, por lo que Amnistía advierte que ambos condenados "corren peligro inminente de ejecución". Según la organización, "al menos uno de los dos confesó bajo tortura".

El 9 de marzo fueron ejecutadas 13 personas por el mismo delito, según Amnistía.

Las cartas deben dirigirse al presidente iraquí Jalal Talaban, al primer ministro Nuri Kamil al-Maliki, al canciller Hoshyar Zebari y al ministro de Derechos Humanos, Wajdan Mikhail.

Más información en <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE140232006?open&of=ESL-392>.

Resumen de la prensa mundial

Alan García partidario de la pena de muerte

El presidente electo de Perú, Alan García, se manifestó en el último acto público de su campaña en Lima partidario de la pena de muerte para violadores y asesinos de niños.

"Si quieren mano firme, acá está la mano firme", afirmó García, ante una multitud concentrada en el Paseo de los Héroes Navales, un espacio público de la capital peruana.

Medio Brasil a favor de la pena capital

Cuarenta y nueve por ciento de los entrevistados por la firma encuestadora Datafolha afirmaron ser partidarios de la instauración de la pena de muerte en Brasil.

El sondeo fue realizado pocas horas después de una ola de violencia desatada por reclamos de presos en Sao Paulo que segó más de 150 vidas dentro y fuera de las cárceles.

En la propia Sao Paulo, fueron 51 por ciento de los consultados los favorables a la pena capital.

Pero la situación es más grave en los estados meridionales de Brasil, donde respondieron así 55 por ciento de los encuestados para el sondeo publicado por el diario Folha de Sao Paulo.

Terrorista de Beslan no irá al cadalso

El único sobreviviente del comando checheno que asaltó la escuela de Beslan en septiembre de 2004, con un resultado de más de 300 muertos, no será ejecutado pues el Tribunal Supremo de Osetia del Norte lo condenó a cadena perpetua.

La Duma (cámara baja legislativa) de Rusia ya había resuelto que, en caso de que Nurpashi Kulaev fuera condenado a la pena capital, como proponía la Fiscalía, el castigo no sería ejecutado.

En toda Rusia, 959 personas están detenidas indefinidamente en el pabellón de la muerte, en virtud de la moratoria de las ejecuciones que entró en vigor con la integración de Rusia al Consejo de Europa hace 10 años.

Sobrevivientes de la toma de rehenes y familiares de las víctimas --la mayoría de las cuales fueron niños y niñas-- consideran que Kulaev es un chivo expiatorio para desviar la atención del fracaso de la operación de rescate.

Menor ejecutado en Irán

La organización de derechos humanos Amnistía Internacional informó el mes pasado que las autoridades de Irán ejecutaron al primer menor de edad de este año.

Se trata de un joven de 17 años, condenado junto con un adulto de 20, hallados culpables por la violación y muerte de un niño de 12.

La condena a muerte de menores de edad es admitida por las

leyes iraníes, y las ejecuciones son frecuentes, según Amnistía.

México presiona a EEUU

El gobierno de México inició acciones jurídicas y diplomáticas para impedir la condena a muerte de 15 mexicanos que son sometidos a juicio por delitos capitales en el meridional estado de Texas, en Estados Unidos.

El diario Rumbo, que se edita en español en varias localidades estadounidenses, informó que el consulado de México en Brownville "echó a andar la maquinaria para dar asistencia jurídica a los acusados".

Se trata del Programa de Asistencia Jurídica para Casos de Pena Capital.

Hasta noviembre de 2005, el programa logró evitar que 88 mexicanos fueran condenados a muerte, según la vicescanciller del país latinoamericano, María del Refugio González

Peruano podría sufrir pena capital en Japón

El peruano José Manuel Torres Yagi, de 34 años, podría ser condenado a muerte por un tribunal de Hiroshima, Japón, por abuso sexual y asesinato de una niña de siete años.

Los padres de la niña manifestaron su aspiración a que el hombre sea condenado a la pena capital. La fiscalía aseguró que Torres Yagi ahorcó a la niña antes de abusar de ella.

El ciudadano peruano admitió haber violado a la niña, pero negó haber tenido intenciones de asesinar a la niña. Luego de constatar que estaba muerta, la depositó en un terreno cerca de su casa, según su confesión.

Postergada ejecución de británico en Pakistán

El presidente de Pakistán, Pervez Musharraf, ordenó el 23 de mayo la postergación por un mes de la ejecución del británico Mirza Tahir Hussein, condenado por el asesinato de un taxista.

La familia de Hussein, de origen pakistaní, deberá negociar en ese lapso un acuerdo con la familia del asesinado, lo que podría determinar la conmutación de la pena por cadena perpetua, informó la agencia Reuters.

La ley islámica, fuente de derecho en Pakistán, prevé que la familia de una víctima de asesinato perdona a un condenado a muerte a cambio de dinero.

Según Amnistía Internacional, el homicidio habría sido accidental. Las versiones recogidas por la organización de derechos humanos con sede en Londres indican que Hussein se resistió al asalto y abuso sexual del taxista, quien portaba el revólver que le quitó la vida.

Gran Bretaña, la Unión Europea y numerosas organizaciones de derechos humanos reclamaron a Musharraf que suspendiera la ejecución.

Nota del Editor: El derecho de copia (copyright) de los informes incluidos en el resumen de prensa del presente boletín corresponde a los medios de comunicación mencionadas como fuentes. Este resumen tiene el propósito de arrojar un vistazo a la cobertura periodística mundial de cuestiones relacionadas con la pena de muerte. Este resumen no tiene propósitos comerciales.

IRAN: NAZANIN NO DEBE MORIR

Por Elisabetta Zamparutti

SERVICIO DE COLUMNISTAS DE IPS, FEBRERO 2006

ROMA, Feb (IPS) Es cada día más intensa la campaña mundial para salvar la vida de Nazanin, la joven condenada a morir ahorcada en Irán, acusada de homicidio. En Teherán, en marzo del 2005, cuando tenía 17 años, Nazanin habría matado a cuchilladas a uno de los dos hombres que intentaban violarla.

Es este el enésimo caso de menores condenados a muerte en Irán, donde un régimen totalitario y misógino desconoce los más elementales derechos humanos y en particular los de las mujeres.

En las cárceles de menores en Teherán y en Rajai-Shahr hay por lo menos 30 condenados a muerte que tenían menos de 18 años cuando cometieron sus delitos. El año pasado, por lo menos 8 menores en esas condiciones fueron ahorcados en flagrante violación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

El régimen iraní, que oprime con inaudita violencia a sus propios ciudadanos también representa una amenaza para la comunidad y la seguridad internacionales, como lo demuestran sus ambiciones nucleares y las declaraciones públicas de su Presidente contra la existencia del Estado de Israel.

Para Que nadie toque a Cain, la asociación internacional cuyo objetivo es la abolición de la pena de muerte en el mundo, en Irán están en juego lo derechos humanos y la democracia. Para nosotros, la democracia en Irán comienza por la preservación de la vida de Nazanin y de todas las mujeres recluidas en los brazos de la muerte del régimen.

Por ello, nos hemos dirigido a los representantes de la comunidad internacional para pedirles que obliguen a Irán a respetar el derecho a la existencia de sus ciudadanas y ciudadanos, así como el derecho a la libertad y la democracia.

En Irán se aplica la pena de muerte a los casos de homicidio, robo a mano armada, estupro, blasfemia, apostasía, conspiración contra el gobierno, prostitución, homosexualidad y delitos vinculados con la droga. Está prevista la pena capital por la posesión de 30 o más gramos de heroína o de 5 o más kilos de opio. Según las autoridades -que sin embargo no brindan cifras oficiales- la mayor parte de las ejecuciones en Irán están vinculadas al tráfico de drogas. Pero en opinión de los círculos dedicados a la defensa de los derechos humanos, muchos de los ejecutados por delincuencia común y particularmente por tráfico de drogas, podrían ser en realidad opositores políticos.

La ley islámica vigente en Irán contempla, además de la pena capital, la fustigación para quien practica relaciones sexuales prematrimoniales y el consumo de alcohol, y el corte de manos y pies para los rateros. No se trata de casos aislados y se ejecutan en abierta violación de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y de la Convención Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos de la que Irán es signatario.

En diciembre del 2003 el Parlamento iraní aprobó la creación de tribunales especiales para menores y excluyó la ejecución por crímenes cometidos antes de los 18 años. Esta propuesta, que debe aún ser aprobada por el órgano superior de control legislativo, el Consejo de los Guardianes, también exime a los menores de la prisión perpetua y de la fustigación.

Las ejecuciones se efectúan generalmente por ahorcamiento y en menor número por lapidación. En estos casos se envuelve al condenado en un sudario blanco de la cabeza a los pies y se lo entierra - a las mujeres hasta las axilas y a los hombres hasta la cintura-. Funcionarios y civiles autorizados apedrean al condenado hasta su muerte.

En mayo del 2003 el gran ayatolá Naser Makarem Shirazi emitió un edicto religioso que prohíbe a los jueces sentenciar la muerte por lapidación. Y en enero del 2005 el portavoz del poder judicial, Jamal Karimirad, declaró a la prensa extranjera que "en la República islámica ya no se lapida ni se ejecuta a menores de edad. Desmiento las falsas noticias que afirman lo contrario y tienen por objetivo presentar una imagen negativa de Irán".

Al parecer existe una contradicción entre las afirmaciones de las autoridades iraníes y las sentencias de los jueves islámicos. Durante el año pasado los tribunales islámicos de diversas instancias continuaron emitiendo condenas a muerte mediante lapidación que, sin embargo, no fueron cumplidas.

Lo cierto es que el año pasado Irán ha vuelto a ocupar los primeros puestos entre los estados verdugos. Ha habido por lo menos 113 ejecuciones, contra 197 en el 2004. Esto significa el segundo puesto en cantidad de ejecuciones, después de China, y sería el primero en proporción a la población de los dos países. Pero los datos reales podrían ser más altos: las autoridades no suministran estadísticas oficiales de manera que nuestros cómputos se basan en las noticias publicadas en la prensa iraní, que evidentemente no informa sobre todas las ejecuciones. (FIN/COPYRIGHT IPS)

(*) Elisabetta Zamparutti, abogada, es la coordinadora del informe anual de Que Nadie Toque a Cain sobre la pena de muerte en el mundo.

Todos los derechos reservados.

La reproducción de esta columna está prohibida sin un consentimiento escrito. Por información, comuníquese a romacol@ips.org



Lea la última información sobre los esfuerzos mundiales para abolir la pena de muerte
<http://www.ipsnoticias.net/>

¡Suscríbese gratis!

Suscríbese a Crimen y Justicia, el boletín mensual gratuito de IPS Noticias sobre los esfuerzos para abolir la pena de muerte en todo el mundo.